

- 1. Aplicación:**  
las condiciones generales aquí expresadas se entienden aplicables a todas nuestras operaciones de compra, prevaleciendo en caso de desacuerdo sobre cualquier condición o cláusula contraria añadida por el proveedor.  
Galipol SL no admite ninguna de las condiciones impuestas por su proveedor, salvo que sean expresamente aceptadas por escrito.
- 2. Confirmación de pedido:**  
El proveedor deberá confirmar la recepción y la fecha de entrega del pedido.  
La aceptación del pedido por parte del proveedor, significará la aceptación tácita de las presentes Condiciones Generales.  
No obstante, se considera aceptado por el proveedor nuestro pedido (“orden de compra”), a menos que comunique por escrito su desacuerdo durante los tres días hábiles siguientes a la fecha del mismo.
- 3. Plazos de entrega:**  
Todo proveedor debe facilitar condiciones y plazos de entrega para sus artículos.  
De no quedar definidos los plazos de entrega por parte del mismo, deberán ser respetados aquellos que figuran en los pedidos (“orden de compra”) formulados por Galipol SL.  
los plazos de entrega se entienden como “condición esencial” de los pedidos.  
En caso de incumplimiento, Galipol SL podrá optar entre:  
a/ Mantener el pedido al proveedor, aplicando una penalización del 3% sobre el importe del mismo por cada semana de retraso.  
b/ Anular el pedido al proveedor mediante notificación escrita por parte de Galipol SL sin soportar coste alguno aplicado por parte del vendedor.  
En este supuesto, Galipol SL podrá realizar el pedido a otro suministrador, repercutiendo el incremento total de los costes generados sobre el proveedor causante de la demora, todo ello, sin perjuicio de la eventual reclamación de los daños y perjuicios que pudiera haber sufrido Galipol SL por causa de los gastos extraordinarios generados por incumplimiento en el suministro, y las sanciones de las que sea objeto Galipol SL por parte de sus clientes.

El adelanto del suministro por parte del proveedor con respecto a la fecha indicada en la “orden de compra” formulada por Galipol SL sin notificación escrita previa y establecida de mutuo acuerdo, será tratado a efectos administrativos y en términos de vencimiento y forma de pago de las facturas vinculadas, en base a los requerimientos y condiciones establecidos en la “orden de compra”.
- 4. Albaranes de entrega:**  
la entrega de los artículos solicitados por Galipol SL, deberá ser acompañada por un albarán, donde se indique:  
4.1 - Fecha.  
4.2 - Número de pedido (“orden de compra”).  
4.3- Código, cantidad y denominación del material entregado.  
4.4 - El albarán, deberá incorporar el sello de Galipol SL, la fecha, el nombre y la firma del responsable de la descarga para justificar la entrega de la mercancía.  
4.5- Galipol SL no se hace responsable de aquellos materiales entregados en exceso, que superen el 15% del pedido.  
En caso de incumplimiento de lo prescrito, el valor de la factura a efectos de pago, podrá ser prorrogado 30 días.
- 5. Facturas:**  
Todas las facturas emitidas con base a los albaranes de entrega correspondientes al proveedor, deberán incluir los siguientes requisitos:  
5.1- Numero de pedido (“orden de compra”).  
5.2- Número de albarán de entrega.  
5.3- Descripción de artículos en mismo número y orden que el albarán de entrega.  
5.4- La fecha de emisión de la Factura, no resultará en ningún caso anterior a 5 días laborales desde la recepción de la mercancía en el almacén de Galipol.  
En caso de incumplimiento de lo prescrito, el valor de la factura a efectos de pago, podrá ser prorrogado 30 días.
- 6. Productos no conformes:**  
La comunicación de productos no conformes podrá ser realizada por Galipol SL tanto en la recepción de la mercancía como en cualquier momento posterior a la misma dentro del plazo de 3 meses.  
El hecho de pago, no significa conformidad.  
Ante la presencia de no conformidades en base a productos defectuosos, dañados, incumplimiento de especificaciones o de fichas técnicas, Galipol SL se reserva el derecho, según su elección:  
a/ Rechazar el material para que sea repuesto en la misma cantidad en un plazo acordado.  
b/ Rechazar el material sin reposición por parte del proveedor, pudiendo exigir daños y perjuicios.  
la retirada del material no conforme, deberá realizarse en un plazo máximo de 2 meses por parte del proveedor.  
transcurrido el citado plazo, Galipol SL no se hace responsable de la mercancía no conforme.
- 7. Condiciones Generales de Compra:**  
Las presentes Condiciones Generales de Compra, así como los requisitos exigidos a proveedores, podrán consultarse en nuestra web [www.galipol.com](http://www.galipol.com) en su última actualización.
- 8. Derecho aplicable y jurisdicción:**  
Ante cualquier controversia, disputa o reclamación, el proveedor se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales de Vigo.
- 9. Validez de las cláusulas:**  
la ineficacia, anulación o nulidad parcial o total de cualquiera de las cláusulas comprendidas en este documento, no llevará consigo la ineficacia de las demás.